

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2012, aprobó la iniciación del expediente de desafectación del dominio público del volumen de 18.463,74 metros cúbicos de subsuelo, que se corresponde con una superficie de 2.429,44 metros cuadrados de la parcela sita en la calle Escudo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, finca registral 18.995, tomo 3.622, libro 223, folio 192, con destino a la ubicación de aparcamiento subterráneo.

Lo que se pone en conocimiento con el fin de que los interesados que se sientan afectados presenten sus reclamaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, dirigidos al Servicio de Patrimonio, durante el período de un mes, encontrándose el expediente a disposición para su consulta en el mencionado Servicio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.1.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Alcalá de Henares, a 2 de julio de 2012.—El titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/5.690/12)